ACTA PARA DOCUMENTO CONTROL DE LEGALIDAD

Para efectos de dar cumplimiento a cada una de las exigencias establecidas para la contratación estatal se procede a través de la presente acta dejar constancia que para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, con modalidad directa, NO REQUIERE DE ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS SURGIDAS EN EL CONTRATO, según Decreto 019 de 2012 en Obligaciones su artículo 217.

Se expide en el Municipio de Santa Fe de Antioquia a los Veintiocho(28) días del mes de septiembre de 2026.

JOSE ADAN RAMOS VALENZUELA
GERENTE INDER
SANTA FE DE ANTIOQUIA

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Leydi Tatiana Higuita Usuga Asesora Jurídica		30/07/2026
Los arriba firmantes declaran que han revisado el documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo el principio de responsabilidad se presenta para firma.			